

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

BURGUILLOS DE TOLEDO

En virtud del Decreto de Alcaldía número 591 de 2010, de fecha 17 de noviembre de 2010, esta Corporación municipal remite a la Sala de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Toledo, expediente administrativo y procede a personarse en forma en el relativo a recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario 69 de 2010, interpuesto por don Andrés y doña María del Carmen Higuera, contra resolución de ese Ayuntamiento de fecha 21 de mayo de 2010, dictada en relación con el Programa de Actuación Urbanizadora «Buenavista».

Lo que se notifica a aquellos posibles interesados a los que no ha sido posible hacerlo por otros medios, a la vez que se les emplaza, tanto a ellos como a cualquier persona física o jurídica a cuyo favor hubiera derivado o pudieran derivar derechos de la Resolución impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma para que comparezcan y se personen en autos ante la referida sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente resolución, si a su derecho conviniere.

Burguillos de Toledo 17 de noviembre de 2010.-El Alcalde, Julián Turrero García-Patos.
N.º I.- 12251